

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 7.081/2011

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de julio de 2011, adoptó el acuerdo que literalmente dice:

“Considerando que se ha presentado la documentación relativa a la modificación del Plan Parcial PP-1 La Condesa, incluyendo dichos documentos Memoria, Plano de Información, Planos de Proyecto, así como los informes técnicos procedentes, cuyo objeto es permitir el establecimiento de cualquier tipo de equipamiento en los suelos calificados en el Plan Parcial PP-1, como Social y

Comercial, Educacional y deportivo.

Es por todo lo anterior por lo que el Pleno, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación del Plan Parcial PP-1 La Condesa, de Castro del Río.

Segundo.- Someter a trámite de información pública durante el plazo de un mes dicho acuerdo, mediante su inserción en el Tablón Municipal de Anuncios, publicación en el B.O.P. de Córdoba y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde como proceda en derecho para llevar a cabo dichos acuerdos.” Lo que se hace público para general conocimiento.

En Castro del Río, 19 de julio de 2011.- El Alcalde, José Luis Caravaca Crespo.